Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3070/2014
18 DIC 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID Nº 276.184"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 2729/2014 del 13 de noviembre del 2014, por la cual se aprueba el resultado del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID Nº 276.184, a favor de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, por la suma de Gs. 1.370.000.000 (Guaraníes: mil trescientos setenta millones) IVA incluido;

La Resolución DNCP Nº 3.478/14 de fecha 28 de noviembre de 2014, la que resuelve ordenar la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta promovida por la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. contra la adjudicación realizada a favor de la firma S.A.C.I. H PETERSEN realizada en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", convocada por el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, según el escrito recibido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente Nº 16.812 en fecha 27 de noviembre de 2014;

La Resolución DNCP Nº 3.508/14 de fecha 02 de diciembre de 2014, la que resuelve ordenar la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta promovida por la firma SIEMI S.R.L. contra la adjudicación realizada a favor de la firma S.A.C.I. H PETERSEN realizada en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", convocada por el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, según el escrito recibido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente Nº 17.014 en fecha 02 de diciembre de 2014;

La Resolución DNCP Nº 3.516/14 de fecha 03 de diciembre de 2014, la que resuelve ordenar la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta promovida por la firma GOTZE INGENIERIA S.A. contra la adjudicación realizada a favor de la firma S.A.C.I. H PETERSEN realizada en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", convocada por el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, según el escrito recibido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente Nº 17.016 en fecha 03 de diciembre de 2014.

La Nota DGA y F Nº 2.039/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 17.675, por la que se comunica que el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción se Allana a la Acción interpuesta por la firma Record Electric S.A.E.C.A., la firma SIEMI S.R.L. y la firma GOTZE INGENIERIA S.A., y se procede a retrotraer lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas.

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3070/2014
18 DIC 2014

La Resolución DNCP Nº 3.623/2014 de fecha 12 de diciembre de 2014, en la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve... 1) Tener por formulado el Allanamiento presentado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en el marco de la acumulación de las protestas promovidas por las firmas Record Electric S.A.E.C.A., SIEMI S.R.L. y GOTZE INGENIERIA S.A. contra la adjudicación realizada a la firma S.A.C.I. H Petersen en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"... 2) Hacer lugar a las protestas promovidas por las firmas Record Electric S.A.E.C.A., SIEMI S.R.L. y GOTZE INGENIERIA S.A. contra la adjudicación realizada a la firma S.A.C.I. H Petersen en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"... 3) Anular la adjudicación realizada a la firma S.A.C.I. H Petersen y en consecuencia retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas... 4) Disponer una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado... 5) Intimar a la Convocante a que comunique a la Dirección de Normas y Control, el resultado de la nueva evaluación de ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendarios posteriores a la notificación de la Presente Notificación;

El Informe Nº 84/2014 del Comité de Evaluación por el cual se realiza la nueva evaluación de las ofertas y se recomienda la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03;

La Ley Nº 5.142/2014 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Decreto Nº 1.100/2014 que reglamenta la Ley Nº 5.142/2014;

La Resolución Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 3070/2014
18 DIC 2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 para la "ADQUISICIÓN DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la firma **SIEMI S.R.L.,** por la suma de Gs. **1.111.070.595** (Guaraníes: mil ciento once millones setenta mil quinientos noventa y cinco) IVA incluido, cuya vigencia será de doce (12) meses a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF